INFORME DE EVALUACIÓN Nº06/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES - NUTANIX PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.860

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del 2020, siendo las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Juan Vallena : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Julio Orrego : Representante de la DAAF.
Fabio López : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Laura Benítez : Representante de la Unidad Requirente.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 20 de mayo de 2020, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
TECHNOMA S.A.C.I.	₲ 632.000.000.-

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TECHNOMA S.A.C.I. RUC: 80060858-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 2 al 4)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1596973 (Foja 14)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº06/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES - NUTANIX PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 377.860

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1596973 (Foja 14)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple SIPE Nº 1596973 (Foja 14)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 6 al 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto ofertado)	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado Gs.	32.500.000
	Vigencia (días)	130
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 Horas. del día 13/05/2020 Hasta las 24:00 Horas del día 20/09/2020

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir que el Oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Considerando que **TECHNOMA S.A.C.I.** es el único Oferente en curso, no se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	TECHNOMA S.A.C.I.	₲ 632.000.000

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que los mismos se encuentran dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ver **ANEXO 1**.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta, presentada por el oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	TECHNOMA S.A.C.I. RUC: 80060858-5
Persona Jurídica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1596973

INFORME DE EVALUACIÓN N°06/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES - NUTANIX PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 377.860

	(Foja 14)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE N° 1596973 (Foja 14)
Patente municipal vigente.	Cumple SIPE N° 1596973 (Foja 14)
Balances Impositivos de los años 2016, 2017, 2018.	Cumple (Fojas 19 al 47)
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de equipos y/o licencias y/o extensión de garantías correspondientes al tipo de bien ofertado, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019), ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la oferta, en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple (Fojas 107 al 127)
El oferente deberá presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía de acuerdo al Servicio de Reposición solicitado.	Cumple (Foja 129)
Al menos 3 (tres) técnicos especializados y certificados por el fabricante. Estos técnicos deberán ser parte de la planilla de personal del oferente con al menos 2 (dos) años de antigüedad. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS.	Cumple (Fojas 77 al 105)
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la normativa.	Cumple (Fojas 49 al 70)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No presenta

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Resolución DNCP N° 3726/2014, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el representante de la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices acerca de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO N° 2.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº06/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES - NUTANIX PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 377.860

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, los representantes de la Unidad Requirente, los Señores Laura Benítez y Luis Corvalán realizarón el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **TECHNOMA S.A.C.I.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitieron un Informe donde señalan que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **TECHNOMA S.A.C.I.** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 4.**

TECHNOMA S.A.C.I.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.794.556	BRUNO PADOVAN	No se registran datos
3.406.346	EDUARDO PEDERSEN	No se registran datos
3.963.299	MARIELA RUIZ	No se registran datos

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***TECHNOMA S.A.C.I.*** *el llamado para* ***"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES - NUTANIX PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"****, por el monto total de* ***₲ 632.000.000. (seiscientos treinta y dos millones de guaraníes)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 312/2020****, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 28 de mayo del 2020, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Julio Orrego
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio Andrés López Ortiz
Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Juan Vallena
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO N° 2

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

TECHNOMA S.A.C.I.						
Descripción	**Cálculos**			**Total**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
	2016	**2017**	**2018**			
Indice de Liquidez						CUMPLE
Activo corriente	15.427.654.493	14.719.208.173	17.849.542.608			
Pasivo corriente	10.215.656.332	8.459.866.321	8.550.220.746			
Indice	1,51	1,74	2,09	5,34	1,78	
Índice de Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	10.460.627.687	8.459.866.321	11.125.741.360			
Activo total	16.696.540.922	16.207.934.402	20.035.194.691			
Indice	0,63	0,52	0,56	1,71	0,57	
Índice de Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	1.292.273.381	1.202.762.930	1.280.220.598			
Capital	5.000.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000			
Indice	0,26	0,17	0,18	0,61	0,20	

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 Y 2018)*

Endeudamiento: *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 Y 2018)*

Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017 Y 2018)*

Elaborado por la Coordinación Firnanciera

Juan Severo Vallena

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020 "SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES - NUTANIX PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 377.860

ANEXO 3

INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA SOLICITADA

Verificación de la Experiencia solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Experiencia presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, constatándose lo siguiente:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de equipos y/o licencias y/o extensión de garantías correspondientes al tipo de bien ofertado, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019), ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la oferta, en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

AÑO	FACTURA/CONTRATO	EMPRESA	DESCRIPCION	IMPORTE
2017	CONTRATO MH N° 139/17	Ministerio de Hacienda	Lote 5: Solución de Cómputo y almacenamiento Hiperconvergente para la ampliación del ambiente de virtualización El Siare	1.817.396.459
2018	Contrato N° 15/18	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad	Contrato de Adquisición de solución Hiperconvergente - LCO N° 3/18 Servidor Hiperconvergente Nutanix	577.195.000
2019	Contrato N° 19/2019	Banco Central del Paraguay	Lote 2: Servidor de Aplicación - Item 1 Sistema de Cómputo Integrado de Alta Escalabilidad Sitios Primario y Secundario	3.523.364.800
TOTAL FACTURADO				**5.917.956.259**
OFERTA				**632.000.000**
30% DE LA OFERTA				**189.600.000**

Verificación de la Capacidad Técnica solicitada:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Técnica presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, constatándose lo siguiente:

· El oferente deberá presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía de acuerdo al Servicio de Reposición solicitado.	Cumple (Foja 129)
· Al menos 3 (tres) técnicos especializados y certificados por el fabricante. Estos técnicos deberán ser parte de la planilla de personal del oferente con al menos 2 (dos) años de antigüedad. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta con la presentación de la Planilla de IPS.	Cumple Técnico 1: Luis Cubilla - Cumple (Foja 77) Técnico 2: Hugo Rivelli - Cumple (Foja 78) Técnico 3: Guillermo Murto (Foja 79) Planilla de IPS presentada desde el mes de Febrero 2018 a Marzo 2020 (Fojas 80 al 105)

Realizado el análisis a la oferta con relación a la experiencia y la capacidad técnica contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyo que el Oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**, **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos por la CONVOCANTE.

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente